



### PERFIL DE LAS BECAS:

CENTRO: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA  
VICEDECANATO/UNIDAD: Departamento de Proyectos Arquitectónicos

TÍTULO DEL PROYECTO: BECAS DE COLABORACIÓN DE FORMACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL DPA

#### 1. RESUMEN

El objeto de las becas es instruir al estudiante en el conocimiento interno y externo de la actividad transversal realizada por el departamento, dando a conocer a los alumnos los procedimientos administrativos y las herramientas utilizadas en los programas de Grado, Master Habilitante, Master en Proyectos Arquitectónicos Avanzados y Doctorado en Proyectos Arquitectónicos Avanzados. Se pretende que el alumno adquiera conocimientos en gestión universitaria, además de adquirir conocimientos de impresión en cartelería al tiempo que aprende a trabajar en equipo.

#### 2. RESPONSABLE QUE TUTORIZA EL PROYECTO:

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO, D. ANDRÉS CÁNOVAS ALCARAZ

#### 3. FUNCIONES A REALIZAR:

Los becarios realizarán las siguientes funciones:

- Aprendizaje académico tutelado con el responsable del área, de las guías e informes necesarios habitualmente para interactuar con el colectivo de estudiantes de grado, master y doctorado y muy especialmente con el personal docente.
- Aprendizaje tutelado sobre la formalización de las interacciones y diseño de los sistemas de información necesarios para generalizar y difundir toda la actividad entre estudiantes, profesores y personal de servicio del departamento. Se instruirá al becario sobre publicaciones y diseños web usando la web del departamento.
- Aprendizaje tutelado sobre arquitecturas software para el soporte de diferentes aplicaciones y servicios de uso en la vida universitaria.
- Adquisición de habilidades de relaciones con el público
- Adquisición de habilidades organizativas en las jornadas de Aula, Puertas Abiertas y organización de actos académicos.

#### 4. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y PERIODO DE APLICACIÓN

Las becas tienen una dedicación de 30 horas semanales

1. Beca modalidad A:  
Del 15 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020
2. Beca modalidad B:  
Del 15 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020
3. Beca modalidad C:  
Del 1 al 31 de diciembre de 2020
4. Beca modalidad D:  
Del 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2021
5. Beca modalidad E:  
Del 1 de enero de 2021 al 31 de julio de 2021

## 5 REQUERIMIENTOS GENERALES

A) Estar matriculado en la UPM durante el curso académico en el que se publique la convocatoria y permanecer matriculado en el curso en el que se realice la colaboración en estudios oficiales de Grado, Máster universitario o Doctorado. En el caso de estudiantes de Grado, tener superados además 120 créditos del Plan de Estudios conducente al título.

B) No podrán ser beneficiarios de una Beca del DPA quienes hayan incumplido con sus obligaciones sin causa justificada en una Beca de Colaboración anterior.

## REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Dominio de la lengua inglesa.
- Dominio de informática básica y Microsoft Office (Excel/Word/Outlook).
- Conocimientos de suite básica de Adobe (diseño gráfico, edición básica de video...).
- Gestión web (Imprescindible plataforma WordPress ) y redes sociales.